

# LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.  
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado,  
 pagando en esta administracion..... 24  
 Por correspondencia..... 28  
 CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO:  
 Semestre..... 120  
 PUERTO RICO: Semestre..... 80

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En las principales librerías.  
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.  
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

## SECCION POLITICA.

### LO DEL DIA.

(10 DE JUNIO.)

El interés de las sesiones de la tarde ha decaído hoy como si al entusiasmo de los pasados días, sucediera un cansancio glacial. Horizontes que hace una semana parecían presentarse despejados, ocúltanse de nuevo bajo la negra capa de tordas y oscuras nubes. Por todas partes no se ven más que actitudes en expectativa de nuevos sucesos parlamentarios y un gabinete á quien el país ha cantado ya los funerales, pero que sin embargo, se dispone á ganar batallas, del mismo modo que el Cid cuando despues de muerto lo montaron sobre Babieca. Como la expectacion para lo porvenir es grande y ha trascendido ya á los debates de las Cortes, escusamos decir que lo mismo en el Congreso que en la Cámara alta, las sesiones se han deslizado esta tarde sin incidente alguno, viéndose en el Senado mucha menos gente que la que de ordinario acostumbraba á ir desde que comenzaron los debates del voto de confianza.

Bompió hoy el fuego en el Senado contra la proposicion del señor conde de Casa-Galindo, nuestro correligionario el Sr. Gallostra, que pronunció un razonado discurso, probando que con el Gobierno del Sr. Cánovas estamos en plena política realista, y que esta situacion política nos lleva directamente á la anulacion del sistema constitucional. Por este tenor dijo el Sr. Gallostra verdades como puños, que á ser otra la mayoría la hubieran divorciado esta tarde del Gobierno; pero como aquí estamos acostumbrados á oír á los ministeriales dar la razon á los oradores opositores en los pasillos, y á votar más tarde con el Gobierno en las sesiones, nada esperamos de los razonamientos del Sr. Gallostra, y por consiguiente, somos de opinion que prevalecerá el voto de confianza sobre todas las razones habidas y por haber. En tanto acontece esto en el Senado, en el Congreso continuaba la discusion de los presupuestos y se desechaba en votacion nominal el artículo dentro del que se hallaba comprendida la enmienda del Sr. Martínez (D. Cándido), referente al descuento de los empleados de telégrafos. Para dar esta batalla reunió el Gobierno grandes fuerzas, y ni un solo *húsar* faltó á su puesto de honor; y á la verdad que han podido excusarse estos extremos, porque las oposiciones se abstuvieron de votar por no dar al acto un carácter político que no debía tener. El Gobierno es muy dueño, si le place, de envenenar todas las cuestiones, aun cuando esas cuestiones sean de la clase de la que nos ocupa, pero la oposicion, que vé las cosas desde punto más elevado, no podia contribuir á librar una batalla en favor de un cuerpo cuyo carácter más saliente es servir los intereses de la nacion, ageno á toda lucha política y á todo interés de clase ó de partido.

En la sesion de la noche terminó el Sr. Martos su elocuentísimo discurso, que despertó gran interés.

Hasta aquí, todo lo que ha dado de sí este día, parlamentariamente considerado. Ahora, y por lo que toca á otras novedades, diremos que hoy como juéves, han celebrado los ministros Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey, extendiéndose el Sr. Cánovas en una larga reseña encaminada á demostrar el curso que llevan los debates parlamentarios, especialmente el que tiene lugar en la Cámara alta. Hablóse tambien de las conferencias de Marruecos, dando cuenta por último, el Sr. Elduayen de las negociacio-

nes entabladas para un tratado con Austria y Hungría, y además de la posibilidad de que muy en breve se dé acceso en nuestros mercados á las manufacturas inglesas. Segun los más verídicos cronistas, á estas materias hallase reducido el Consejo de esta tarde, y si esto es verdad, ya conocen nuestros lectores que el tal Consejo no tiene mucha importancia. Desde que manda el Sr. Cánovas, las reuniones de los ministros para tomar acuerdo, son generalmente frias é incoloras, lo cual no tiene nada de extraño, porque es lógica consecuencia del personalismo del ministro, y de la influencia dominadora que ejerce sobre sus compañeros. Dista de esta situacion hay que renunciar á que sobrevenga una crisis por dualismo entre los ministros, á no ser que llegue un día en que el señor Cánovas aparezca con dos naturalezas, y que lo que piensa y crea bueno la una, no se halle en armonía con lo que sostenga la otra.

Y basta por hoy. En los primeros días de la semana proxima, créese que habrá terminado en el Congreso la discusion de los presupuestos generales y de Puerto-Rico, y que por consecuencia se suprimirán las sesiones nocturnas en la Cámara popular. Tambien se cree probable que el sábado ó el lunes próximo termine la discusion pendiente en el Senado. Si estos cálculos resultan ciertos, no puede caber duda que se acerca la hora de la clausura de los Cuerpos Colegiados. Y si el Ministerio, como creen muchos, rebasa triunfante esa época en que puede hacer crisis su política, entónces hay que ir pensando en incoar un expediente de carácter eclesiástico para canonizar al país, que bien lo merecerá si continúa esta situacion. Dios mejore sus horas.

### DESPOTISMO MINISTERIAL.

Siguiendo con cuidado los debates que se están sosteniendo en ambas Cámaras, y fijándose algun tanto en el espíritu que revelan ciertas noticias publicadas por la prensa y comentadas en los círculos políticos, se observa con verdadero asombro, y como caso extraño despues del largo tiempo en que sin contradiccion viene rigiendo el Código fundamental de la Monarquía restaurada, que, como si nos halláramos en un período constituyente, como si no existieran bien deslindadas las atribuciones de los poderes constitucionales, sólo se discute sobre la extension de esas atribuciones, y tan solo la opinion pública se preocupa de esa falta de equilibrio que viene observándose en los elementos esenciales del organismo constitucional.

¿De dónde dimanar debates tan extraños, esa tan seria preocupacion? ¿Qué produce fenómeno tan notable? Al investigar sus causas consideran de qué manera viene desarrollándose aquel vital organismo, al apreciar el impulso á que obedece esa nueva corriente que con irresistible fuerza, lleva á los partidos políticos y al Gobierno, á solemnes debates propios de una época de reconstruccion, ó de períodos de gran decadencia en que todo aparece perturbado y confundido, y se lucha por la salvacion del régimen representativo; se destaca la poderosa influencia de un poder que á todos pretende imponerse; el constante propósito de que se reconozca y respete un repulsivo despotismo que vicia y anula el sistema constitucional: el despotismo del Gobierno.

Para sostenerle, amparándose unas veces el Gobierno del poder real, invade las atribuciones del poder legislativo y las facultades propias de la administracion de justicia; y otras, apoyado por el Parlamento aspira á coartar las régias prerogativas. Y de esa manera, traspasando los límites que la Constitucion ha señalado á los altos poderes, rompe su equilibrio, y á su antojo los lleva allí donde su propio interés y su absorbente influencia los considera convenientes.

En el Congreso se discute un real decreto atentatorio al poder legislativo y á las facultades de los tribunales de justicia, y el Gobierno, contra los razonamientos de la oposicion que revindica las atribuciones del Parlamento, defiende el derecho del poder real, para modificar las leyes, para interpretarlas, para señalar los términos en que han de ser aplicadas. Y todo porque al interés del Gobierno ha convenido dominar de momento un conflicto que el Parlamento ó los tribunales de justicia estaban llamados á resolver.

En el Senado se presenta por iniciativa del Ministerio una proposicion que tiende á manifestar al Monarca que no conviene, en interés de las instituciones, haga uso de sus régias prerogativas. De tal manera pretende el Gobierno que el Parlamento coarte el libre ejercicio de esas prerogativas constitucionales.

Se vé, pues, que el Gobierno, sin un criterio político por exagerado que fuera, sin declararse francamente absolutista ó francamente partidario del despotismo del Parlamento, desquicia esos altos poderes, desprestigiándolos ante el país, y sobre ellos levanta el despotismo ministerial.

¿Cómo no ha de crear el país, cómo no ha de proclamarlo bien alto la oposicion liberal, que corre gravísimo peligro las instituciones representativas? ¿cómo no han de disponerse á luchar en su defensa?

Anoche lo decia el Sr. Martos en su elocuentísimo discurso. El régimen representativo se halla amenazado en nuestra patria por dos intransigentes adversarios; por el absolutismo y por la idea federal, y deber es de los gobiernos evitar su desprestigio, vigorizar el organismo constitucional, y no dar margen á perturbaciones como las que hoy se lamentan, ni á esa confusion de facultades que aleja cada día más el afianzamiento de las instituciones representativas.

El Gobierno no piensa en esos peligros, no les da importancia alguna, y juzga sin duda que conservando el poder, afianzando el despotismo ministerial, dominará fácilmente todo conflicto.

No es extraño, pues, que el proceder desatentado del Gobierno preocupe seriamente á la opinion, y que los verdaderos amantes del régimen representativo fijen sus miradas en el porvenir. La violencia con que el Gobierno intenta consolidar su poder, pues violento es cuanto á la libertad constitucional se opondrá, crea serios deberes á la oposicion parlamentaria, que ha de cumplir con dignidad y energia.

La situacion es ya diáfana por demás, y

toda duda ha desaparecido. Lo revelan los debates del Parlamento; lo demuestra esa confianza ilimitada de que el Gobierno hace alarde; esos seguros proyectos para época remota. Nuestras predicciones, pues, se cumplen, y hemos de lamentarlo sinceramente, porque por el bien del país, por interés de las instituciones representativas, hubiéramos querido equivocarnos.

Cumpla, á pesar de todo, la oposicion liberal monárquica todos sus deberes, y ninguna responsabilidad podrá caberla en el porvenir.

### SENADO.

Vuelve á recobrar la alta Cámara su acostumbrado aspecto de tranquilidad y calma: Ya no circulan por aquellas espaciosas galerías la multitud de senadores venidos de los cuatro puntos cardinales de la Península, ni los diputados ávidos de emociones que acudian á aquel Cuerpo en tan gran número que hacian necesaria la presencia de varios porteros del Congreso encargados de garantizar la personalidad de los representantes del país que se reúnen en el edificio de la plaza de Cervantes.

Tampoco las tribunas presentan el golpe de vista que hace pocos días ofrecieron con la aglomeracion de un público deseoso de presentarse en los empeñados debates producidos por el ya célebre voto de confianza y las agitadas escenas que siempre surgen del choque de los ataques personales, y de los cuadros que se presentan á la vista cuando se descorre el velo de la historia y se hace política retrospectiva.

Ayer, como decíamos, no estábamos en el palacio del Senado mas que los de casa, los señores senadores que cumplen fielmente su deber, como diría el señor marqués de Barzanallana, los periodistas que tambien cumplimos, y no menos fielmente, el nuestro, algunos desocupados en la tribuna pública, los señores taquígrafos y los imperturbables maceros.

En una escena preparada de este modo, tenia necesidad de moverse nuestro distinguido amigo el Sr. Gallostra, y por cierto que lo hizo de admirable manera. Sin apelar á nerviosas declaraciones, sin exagerar los argumentos y sin mortificar personalidad alguna, pronunció un discurso político, hábil, intencionado cual pocos.

Tuvo períodos el Sr. Gallostra en los que sentando premisas de incontestable evidencia, obtenia deducciones de una lógica abrumadora.

Viene el Gobierno desde hace mucho tiempo, y especialmente desde la reunion de las oposiciones liberales dinásticas, increpándolas con el altisonante tono del que grita fuerte cuando no tiene razon, y negándolas sus dos principales caracteres, el respeto á la monarquía y el amor á la libertad. Estas afirmaciones *ex cathedra* á que tan dados son los Sres. Cánovas y Romero Robledo han sugerido al Sr. Gallostra los más poderosos argumentos de su peroracion. Con ellos demostraba que el partido conservador es el que ménos puede vanagloriarse de su monarquismo, pues cuando reinaba en España D. Amadeo I cerraba la aristocracia sus casas á piedra y lodo, disolvíase el cuerpo colegiado de la nobleza y se hacian demostraciones irrespetuosas precisamente por aquellos que hoy blasonan de sus sentimientos monárquicos.

El Sr. Gallostra hizo delicadísimas alusiones á la manera, como entienden los conservadores las relaciones que deben existir y las aproximaciones entre el país, y las personas que viven en elevadas esferas á donde debe llegar el cla-

### X.

#### La vision.

La oscuridad más instantánea invadió la cámara enseguida de haber apagado la lámpara el caballero, pero no una oscuridad dulce, tranquila, llena de gratas soñolencias y sensaciones apacibles, sino una oscuridad negra, profunda, preñada de rumores incalificables, de crugidos misteriosos, de ruidos lejanos y prolongados, que llegaban como voces amenazadoras á los atentos oídos de la tímida esposa.

Berta, ella misma lo dijera, tenía miedo, mucho miedo; pero no se atrevía á despertar á su esposo á quien el sueño de la fatiga habia completamente rendido.

El viento continuaba introduciéndose por las rendijas de las puertas y ventanas y silbaba lóbregamente por los corredores del castillo de las montañas, agitando, según ya se ha dicho, con un débil rumor, que las sombras de la noche misteriosamente aumentaban, los tapices y otros objetos que adornaban las paredes de la estancia. Berta, en su aterrada ilusion, creia ver descolgarse las armaduras por sí solas, pasear animadas por la habitacion y chocar entre sí al hallarse unas con otras entre las tinieblas.

Poco á poco fuese en ella calmando esa febril excitacion, empezó á oír solo confusamente esos rumores del castillo y de la montaña que tanto la habian alarmado, luchó un momento con la fuerza del sueño que á su pesar iba apoderándose de ella, y acabó por dormirse.

Entónces le pareció—como sucede á menudo en su primer sueño á todos los que duermen in-

mor de la opinion, cuando se vea obligado á lamentarse.

No ménos oportuno estuvo el orador de la minoría liberal, cuando hacia observar á la Cámara el verdadero sentido que encerraba el voto de confianza, pues como decia muy bien, en la palabra *instituciones* todo cabe, desde el poder moderador hasta el legislativo.

En suma, el notable discurso del Sr. Gallostra ha producido excelente efecto en la minoría liberal, ha introducido nuevas vacilaciones en el poco firme espíritu de algunos senadores de la mayoría y ha puesto nervioso al Sr. Cánovas; hé aquí su mayor elogio.

Por último, el señor marqués de Alhama pronunció un discurso dirigido al Sr. Gallostra y encaminado á cantar un himno de admiracion al Sr. Cánovas. Pero qué himno! Si por alabar al Gobierno hubiese prometido Mahoma la felicidad y la salvacion eterna, seguramente que el señor marqués de Alhama tendria ya segura la dicha en todos los cielos del Koran.

## MOVIMIENTO POLITICO.

En la sesion de ayer tarde del Congreso, á consecuencia del discurso pronunciado por el Sr. Bosch y Labrá en defensa de su voto particular sobre aduanas, fué aludido el Sr. Lopez Fabra, dignísimo representante de los elementos productores de Barcelona sobre si habia ó no armonía entre los centros que allí defendian la causa del trabajo nacional.

El respetable diputado por Barcelona, declaró con una nobleza y una sinceridad que le honra que en Barcelona y en los centros proteccionistas que la representan, no habia mas que una voz y una opinion en la cuestion arancelaria. Que era ya cuestion de ser ó no ser, y que él felicitaba y admiraba al autor del voto particular, por su constancia y su fé, inquebrantable en sostener un día y otro día los principios proteccionistas.

Los que esperaban ver divisiones en el campo proteccionista se llevaron por tanto un nuevo desengaño.

En cambio los que creian ver cierta asociacion de ideas ya que no identidad completa entre el libre cambio y la escuela radical en política, contemplaban admirados al Sr. Ruiz de Velasco en el banco de la comision animando á sus compañeros y al ministro con comentarios libre-cambistas y acudiendo alguna que otra vez al banco del Sr. Moret á consultar datos ó comprobar opiniones.

### LA DISCUSION SOBRE LOS VINOS

#### EN FRANCIA.

Mr. de Valon sostuvo que admitiendo los vinos á 15 grados, se establecia una proteccion, no en favor de los extranjeros, sino en favor de los vinos de fabricacion. «Si los vinos de España, continuó, debieran consumirse tales como llegan cualquiera que sea su grado alcohólico, no debiéramos considerarlos como conteniendo un excedente de alcohol.

Pero no se los consume en este estado: no sirven (en Francia se entiende) para el consumo directo.»

Y sobre la escasez de vinos añadió Mr. de Valon:

«No hay que hablar tanto de la disminucion de nuestra produccion nacional: la viña no está tan muerta como se quiere decir, y no es cosa de matarla precisamente diciendo que está muerta... La disminucion de la cosecha del año último es un hecho accidental, y no un hecho permanente.»

Ya lo oyen los que tantas ilusiones se hacen

quietos y agitados—entónces le pareció ver salir de entre el grupo de tinieblas hacinadas en un rincón de la estancia una sombra negra: el etiope que los habia acompañado. Le pareció ver que se acercaba á la lámpara, que la encendía, que á la súbita claridad se iluminaba la cámara, que dos hombres de rostros siniestros y salvajes, como los cazadores de la cena, entraban por una puerta baja y disimulada, y se acercaban á su lecho.

Berta soñaba sin duda, y en este sueño se sintió separada de su esposo, trasportada en brazos de los dos cazadores, y vió como atravesaban por debajo sombrías bóvedas y bajaban y subian diversas escaleras, guiados siempre por el etiope y por la luz de su lámpara. Hubo un momento en el tránsito en que la joven se sintió estremecer por un grito agudo y terrible que resonó como un eco por las sombrías cavidades de aquellas bóvedas; á este grito sucedió otro igualmente desgarrador, pero más débil, más agonizante, digámoslo así, y, ¡cosa extraña! ambos gritos le parecieron á Berta proferidos por su esposo, y ambos gritos sonaron en sus oídos como si su propio nombre hubiesen pronunciado. En esto llegaron á un sitio mucho más oscuro, cuyas espesas y apañadas tinieblas no bastaba á disipar la luz de la lámpara del esclavo.

Berta pensó que aquella horrible pesadilla empezaba ya á durar demasiado, y haciendo ese esfuerzo de voluntad que hacen todos los que quieren arrojar la pesadéz de un sueño, se dijo que habia llegado el momento de despertarse.

## MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

Bernardo, —porque era él—no lo advirtió. Creyóse, en su ilusion, que su hermano le habia devuelto el abrazo fraternal.

Volvióse, y señalando á los convidados, que habian quedado todos silenciosos y estupefactos, —¡Son, preguntó á su hermano, sus amigos tuyos?

—Son, contestó entónces Beremundo haciendo un violento y visible esfuerzo para despegar sus labios, son los amigos que me acompañan en mis partidas de caza.

Bernardo no hizo más preguntas. Su alma ingénuo se hallaba satisfecha, y, por lo demás, ni recuerdo le quedaba ya del rencor que un día le mostrara su hermano, y que fuera causa bastante á hacerle abandonar el castillo de sus padres.

Dirigiéndose, pues, hácia su compañera, que se habia quedado retirada, la cogió de la mano, y llevándola hasta su hermano,

—Hé ahí mi esposa Berta, le dijo; es una noble y amante compañera á la cual me uní bajo el cielo del Norte, su patria, y la cual me ha seguido fiel y adicta á todas partes, compartiendo siempre mis glorias y peligros.

Y en efecto, Berta era una hermosa hija del Norte. Las palabras de Bernardo la convirtieron en blanco de todas las miradas, y Berta sintió

ruborizarse su frente y teñirse de púrpura su garganta y sus hombros desnudos, al sentir que todos aquellos ojos estaban lúbricamente clavados en ella.

Entónces sonó una voz, voz que hizo estremecer á la joven causándola un sentimiento de repulsion.

—Bella es tu esposa, hermano, habia dicho Beremundo, bella por Sa... por vida mía! continuo reteniendo el voto que iba á escaparse de sus labios. ¡Bien venidos seais entrambos al castillo de nuestros padres!

Y apartándose, obligólos á tomar asiento á la mesa, haciendo una seña para que les sirvieran. La cena fué silenciosa y grave. Concluida, Beremundo llamó á un criado y mandó que acompañara á los esposos á una habitacion que habia ya dado orden para disponer.

—Mañana hablaremos, dijo á Bernardo al despedirse.

Y les dejó que se retiraran, clavando una ardiente mirada en Berta, de la que, por otra parte, ya no habia separado los ojos durante toda la cena.

El servidor que acompañaba á los esposos era un etiope. Hizoles entrar en una vasta habitacion, de cuyas paredes colgaban confundidos y amontonados diversos objetos, como cascos, escudos, cotas de maila, venablos, ballestas, lanzas, alguno de los cuales el viento que allí penetraba movía y hacia chocar entre sí con un rumor siniestro, y dejándoles una lámpara de hierro que clavó en un garfio de la pared, salió sin haber despegado los labios.

Así que el esclavo negro hubo partido, Berta se arrojó en brazos de su esposo, diciéndole con una simpática expresion de puerilidad:

—¡Tengo miedo!

—¡Miedo! ¿y de qué? le preguntó Bernardo.

—No sé, pero esa cena silenciosa presidida por un hermano que tan friamente nos recibe, esas extrañas figuras de cazadores que parecian devorarnos con sus ojos salvajes, este castillo en la cumbre de la montaña y entre cuyos corredores gime el viento nocturno, ese esclavo negro y taciturno que nos ha acompañado, estas armaduras que se mueven y crujen como si estuvieran animadas, todo esto... no sé, pero tengo miedo, repito que ¡tengo miedo!

—¡Loca! exclamó Bernardo estrechando á su esposa contra su pecho.

Enseguida, ayudándola á tenderse en el lecho, —Duerme, vida mía, la dijo; duerme y sea feliz tu primer sueño en el castillo de mi infancia.

Dicho esto, Bernardo se quitó su armadura y dejó la espada sobre un mueble.

—No, no, gritó la joven, tráela aquí, esposo, junto á tí... ¿Qué ruido es este? exclamó de pronto Berta incorporándose sobresaltada.

—Nada, contestó Bernardo bajándose á coger un objeto; es un casco que se ha desprendido de su sitio.

—¡Oh! ¡tengo miedo! volvió á decir la joven dejándose caer temblando de angustia sobre el lecho.

—¡Loca! repitió Bernardo sonriéndose.

Y apagó la lámpara.

con nuestra exportación vinícola; la escasez de vinos de Francia es un hecho incidental.

Pero el ministro de Agricultura y Comercio, tuvo que venir en apoyo de la reforma y entre otras declaraciones hizo las siguientes:

«He aquí los motivos que nos han inspirado y siento como en la necesidad de darlos a conocer en la tribuna: es que en 1879, a pesar de las malas cosechas, hemos exportado vino por valor de 230 millones, no habiendo importado más que por valor de 94 millones. Ahora bien; en Inglaterra los vinos que pesan hasta 14-9 grados son admitidos pagando un derecho de 28 francos; pasando de este grado deberán pagar 63.»

«Esta cuestión ha sido sometida recientemente al Parlamento inglés, han acudido a Inglaterra delegados de las Cámaras sindicales de los países vitícolas; nosotros hemos unido nuestros esfuerzos a los suyos, habiendo conseguido que se mantenga el tipo de 15 grados, que nos permite introducir nuestros vinos pagando 28 francos (27-51). Si vosotros lo bajáis a 12 grados, no tendréis ya motivos para pedir a los demás que no bajen también su escala, y entonces, en lugar de 28 francos, tendréis que pagar 68 francos (68-76).»

«Ved ahí lo que yo he explicado a la Comisión, y lo que habría querido no repetir en la tribuna; pero me he visto obligado a ello por los oradores que acabáis de oír.»

O en otros términos: que se pretende monopolizar para Francia el mercado de Inglaterra, empleando al efecto los vinos ordinarios de España como primera materia.

Seguiremos relatando.

Decíamos a *El Tiempo*, basándonos en una afirmación suya, que a razón del partido liberal inmensa porque los hombres que le forman tienen una conducta intachable y un mérito reconocido a lo cual nos contesta:

«El colega no arguye con la lucidez que de su ingenio era de esperar.

La fuerza de la razón es inmensa cuando cuenta con el apoyo de hombres autorizados.

Pero si estos no apoyan la razón, como sucede a los fusionistas, claro es que su obra no tiene fuerza alguna.»

Agradecemos a *El Tiempo* la excelente opinión que tiene de nuestro ingenio, quisiéramos que no la modificase en perjuicio nuestro y a este fin insistimos en que la fuerza del partido liberal es inmensa porque le forman hombres de intachable conducta, de mérito reconocido y a más, de gran autoridad.»

Con ser el ingenio de *El Tiempo* mucho más penetrante que el nuestro, embotado por la ceguera opositorista, estamos seguros de que no pondrá en duda la autoridad de los hombres del partido liberal.

Si pone en duda esto, forzosamente tendrá que hacer lo mismo respecto de muchas cosas que la humanidad acepta como verdades axiomáticas.

La *Gaceta* del miércoles publica la ley por la cual se conceden suplementos de crédito por la suma de 23 millones de reales.

A este aumento en los gastos del actual año económico agréguese la minoración de ingresos en la contribución territorial, en el impuesto industrial y en algunas otras rentas y se comprenderá el alcance del déficit.

Para atender a él se autorizan las delegaciones o sean anticipos de las contribuciones, con lo cual se sale del día, pero escusado es que digamos qué consecuencias producirá el devorar los recursos del porvenir.

En cambio se dice que no se hacen emisiones como si las negociaciones con cargo a la deuda flotante no constituyesen un abuso del crédito que tendrá que convertirse en un plazo no remoto en deuda amortizable; por lo tanto las emisiones que entonces se hagan son imputables a los que adquirieron recursos por préstamos y anticipos que no podían satisfacerse con los ingresos ordinarios, puesto que estos no bastan ni aún para las obligaciones corrientes.

Dice *La Política*:

«Créese que con los motivos de los incidentes ocurridos en el Senado entre las oposiciones, el partido de ocrático acentuará su oposición contra los últimamente fusionados.»

*Ilusiones engañosas!* Eso es lo que desearían el colega y sus amigos, pero por desgracia para ellos no se cumplirá por que el partido democrático no se prestaría fácilmente a servir de auxilio al Gobierno contra el partido liberal.

Cualquiera creería que el Gobierno se considera impotente para combatirlos, y trata de buscar apoyo en las minorías democráticas.

Lo que hubieran querido las minorías democráticas hubiese sido poder atacar al Gobierno, con motivo del debate en el Senado.

¿A qué no niega esto *La Política*!

Siguen los diputados de la mayoría combatiendo por exagerados los impuestos, si bien son completamente estériles sus esfuerzos.

El Sr. Bosch y Labrés, que ya se había manifestado contrario a la cuota que hoy grava la propiedad inmueble, reclamó ayer que a los dueños de salinas no se les exigiese además de la contribución que se fija a la propiedad el impuesto de fabricación, lo cual, a juicio del orador, es un doble gravamen sobre un mismo producto.

Ya se sabe que todo lo que tienda a rebajar los ingresos no se admite por el Gobierno, sin fijarse en la consecuencia de una tributación ruinosa; lo que importa es acumular cifras, buscar recursos sin paramientos en los resultados; este es el sistema de Hacienda que se observa, y todo lo que a ello se oponga, es rechaza-

zado por la comisión y después por la mayoría.

A esto llaman los diarios ministeriales resolver y dominar la crisis, restablecer el crédito y regenerar la Hacienda.

La Diputación provincial de Toledo es una de las corporaciones más independientes que se conocen. Así hace caso ella de una real orden del ministerio de Fomento ó del ministerio de la Gobernación, como de un decreto sentencia del Consejo de Estado.

Allí, por el mes de Junio de 1877, hubimos de ocuparnos en el asunto que motiva el sueldo actual. Por aquel entonces fué repuesto en el cargo de arquitecto provincial, nuestro amigo don Mariano Lopez Sanchez. La real orden acordando la reposición, era de 31 de Marzo de 1877, y fué cumplida durante cuatro días. Al quinto se arrepintió la Diputación de haber obedecido a sus superiores, y separó nuevamente al señor Lopez Sanchez.

Nombró interinamente a otro arquitecto, y en Agosto del mismo año le adjudicó el cargo en propiedad. Claro está que al hacer esto, desconoció legítimos derechos, pero ¿qué importa? Todavía el Sr. Sanchez hubiera podido darse por satisfecho con tal de no ser víctima de otras vejaciones.

Pero la Diputación trató de justificar su conducta injustificable. ¿Cómo? Acudiendo al Consejo de Estado para que revocara la real orden de Marzo a que nos hemos referido. El Sr. Sanchez, a pesar de sus legítimos derechos, se retiró a la corte viendo que sus reclamaciones eran inútiles.

El 3 de Abril del corriente año el Consejo de Estado ha fallado el pleito a favor del Sr. Sanchez, declarando firme la real orden de Marzo del 77 en decreto sentencia que publicó la *Gaceta* en 12 de Mayo del actual. ¿Se creará que la Diputación de Toledo ha cumplido la sentencia del Consejo de Estado? Pues nada menos que eso. El Sr. Sanchez se presentó al gobernador de la provincia, para que se le diera posesión, el gobernador buscó pretextos, le obligó a que presentara por escrito la demanda y la pasó a informe de la Diputación provincial. Cebó esta una sesión borrascosa, discutió los fundamentos de la sentencia del Consejo de Estado y acordó no dar posesión al Sr. Sanchez.

¿Necesita comentario la conducta de la Diputación provincial de Toledo? ¿Cree el ministro de la Gobernación que las corporaciones populares son independientes hasta ese extremo?

Esperamos que contesten los colegas ociosos aunque la mejor contestación sería mandar responder al Sr. Sanchez en el puesto que le corresponde.

Anoche terminó el Sr. Martos su elocuente discurso. ¡Pobre decreto de 20 de Mayo y cómo ha salido de manos del orador democrata! Desde ahora puede asegurarse que al Sr. Bugalla no le quedarán más ganas de legislar por decretos. No sería malo que igual propósito formasen todos los conservadores.

El Sr. Martos ha demostrado, a nuestro juicio, que el decreto de 20 de Mayo es atentatorio a la propiedad y atentatorio al régimen representativo. Ciertamente que la división de los poderes no queda muy bien parada con el decreto Bugalla. Las Cortes ven usurpada su facultad de hacer leyes, y el poder judicial se facultad de juzgar.

Pero si hemos de ser francos, el discurso del Sr. Martos no nos llamó la atención por lo mismo que le esperábamos. El orador democrata no defraudó las esperanzas del numeroso público que le escuchaba; su palabra, tan persuasiva como fácil, fué asestando mortales golpes al decreto de Mayo, que para mayor desgracia cuenta con la defensa de su autor.

Difícil es la posición del Sr. Bugalla, pero no tanto que autorice lo que ayer presenciáramos asombrados desde la tribuna. Nos alegráramos habernos equivocado; pero todo el mundo convenia en afirmar que un rostro que asomaba por la escalera que estaba pegada al banco azul, no tenía parecido alguno con los diputados de la mayoría. En cambio se parecía como un huevo a otro huevo a cierto inteligente oficial de la dirección del Registro de la propiedad, que ni es diputado, ni lo ha sido, ni tampoco es senador.

Lo que hacía allí el caballero que tanto se parecía, mirado desde la tribuna, al empleado de Gracia y Justicia, cuyo nombre omitimos, se ignora. Pero movía con frecuencia la cabeza como en señal de aprobación a las palabras del Sr. Bugalla, y accionaba a veces como quien apunta. El ministro de Gracia y Justicia no hizo más que empezar el discurso y se suspendió la sesión. Desearíamos que no se repitiese la escena por el prestigio del Sr. Bugalla.

El Correo dice hablando del consejo de ministros:

«El que se celebra todos los jueves, bajo la presidencia de S. M., ha tenido lugar hoy, durante desde las nueve hasta cerca de las doce.

Momentos antes del Consejo, los ministros hablaban brevemente con el señor duque de Sexto, pero sobre cosas secundarias.

Ya en Consejo se expuso por el Sr. Cánovas el estado de los trabajos parlamentarios, que aunque se espera terminen los pendientes este mes, nada puede asegurarse de positivo. Entre estos asuntos, el presidente del Consejo se fijó principalmente en el debate del Senado.

Se trató incidentalmente de la conferencia de Marruecos, y con mas extensión de los asuntos exteriores, exponiendo el señor ministro de Estado las no pocas que tiene sobre la política en Italia, las elecciones en Bélgica y el estado de las cosas en el extranjero.

El Sr. Elduayen dió cuenta además de las negociaciones que se llevan para un tratado con

Austria y Hungría y de ciertas indicaciones que el ministro de Inglaterra en esta corte le ha hecho sobre la conveniencia de establecer negociaciones, que dando más fácil acceso en nuestro mercado a las manufacturas inglesas, proporcione de paso ventajas a nuestros vinos, cuya escala alcohólica viene siendo motivo de tantos y tan perjudiciales entorpecimientos para este ramo de nuestra industria.

El gobierno inglés, a-gun parece, se muestra ahora mas propicio que antes a hacernos ciertas concesiones.

No se ha tratado nada de gobernadores, ni el Sr. Cánovas ha firmado decreto alguno.

Después del Consejo quedaron conferenciando con el Rey los ministros de la Guerra y de Estado, y pensamos que este último ha debido firmar algun decreto.

El Rey advirtió a los ministros de Ultramar y de Fomento que los decretos que debían llevar mañana a la firma no los llevaran hasta el sábado, pues mañana, por pasar el día en Alge-te, no podría recibirlos.

S. M. se propone aplazar su viaje a la Granja hasta que las Cortes no acaben sus tareas, a menos que la salud de la Reina aconsejara otra cosa.»

#### VISTA DE LA CAUSA DEL ASESINATO DEL SEÑOR AGUILAR.

(Continuación.)

No queda duda alguna ya respecto a la prueba legal del hecho complejo objeto del procedimiento y de la gran responsabilidad que afecta al procesado José Antonio Alvarez y Oliva. El ministerio fiscal entra en otro orden de consideraciones respecto a si deben apreciarse las tres circunstancias agravantes de que hace mención al principio de este escrito, cuales son: una la de reincidencia, otra la de haber ejecutado el hecho en la morada del ofendido, y la tercera la de vagancia, y efectivamente, todas tres surgen del procedimiento, aunque ha procurado acomodarse y sin salir de sus límites. Que existe la circunstancia agravante de reincidencia, está fuera de toda duda, y no hay más que fijar la atención en el testimonio expedido por el actuario D. Fermín Suarez, la hoja histórico-penal unida a esta causa, de cuyos documentos aparece clara y concluyentemente que José Antonio Alvarez Oliva ha sido ejecutoriamente condenada con anterioridad por un delito comprendido en el mismo título del Código. Basta.

Estambien otra circunstancia agravante la de haber cometido el hecho en la morada del ofendido, teniendo en cuenta de un lado, que esta fué elegida *ad hoc* como lo demuestra una de las llaves huecas encontradas en poder del procesado y reconocida como suya, cuyas circunstancias especiales se adaptan a la cerradura de la puerta de entrada a la habitación del desgraciado Sr. Aguilar, cuya entrada verificó el procesado cautelosa y sigilosamente y por sorpresa sin que el ofendido, hubiera provocado el suceso, mucho más si se atiende a que en sentencia del Tribunal Supremo en 30 de Junio de 1874 se ha sentado como doctrina que dicha circunstancia no podrá tenerse como inherente al delito mismo cuando este puede cometerse independientemente de ella por cualquier otro medio.

Otra sentencia de 16 de Febrero de 1878 sienta tambien como doctrina la de que «si para ejecutar el procesado un delito penetró en la morada de los ofendidos, es procedente y arreglado a derecho la apreciación de la circunstancia agravante 20 del art. 10 del Código penal.» Todavía hay mas y es otra sentencia a raíz casi de la anterior en la que el Supremo Tribunal de Justicia dice: «Conforme a lo dispuesto en el número 20 del art. 10 del Código, es de estimar y debe apreciarse como circunstancia agravante la de ejecutar el delito en la morada del ofendido, cuando éste no haya provocado el suceso, única condición que la ley establece y que limita la aplicación de esa circunstancia agravante a quien sea nunca indispensable para poder apreciarla que aparezca justificada que el delincuente eligió espontáneamente y buscó de intento dicha morada para ofender en ella ó atentar allí contra cualquiera de sus moradores, porque nada de esto es menester ni se exige en la disposición citada.

¿Y qué deberá decir el ministerio fiscal de la circunstancia de vagancia? Que tambien como las anteriores resulta del proceso. José Antonio Alvarez Oliva confiesa que en los dos últimos meses que precedieron a estos acontecimientos, no ha trabajado y que se ha buscado su subsistencia por medios reprobados é ilícitos, cuales son haberse dedicado al matute. Confiesa tambien que no se encuentra empadronado en parte alguna y esto mismo lo demuestran los informes de conducta dados por los alcaldes de barrio, y confirman tambien la existencia de esta circunstancia los anteriores procedimientos. En una palabra; José Antonio Alvarez Oliva no posee bienes ni rentas, ni ejerce habitualmente profesion, arte ú oficio, ni tiene empleo, destino, industria ni ocupación lícita, ni otro medio legítimo y conocido de subsistencia, ni domicilio fijo.

Va tocando a su término esta acusación, pues probado el delito complejo que ha motivado esta causa, de una parte por prueba-testifical, de otra por indicios graves y concluyentes, que combinados entre sí producen tal convencimiento que no dejan lugar a duda racional de la criminalidad del acusado según el orden natural y ordinario de las cosas, y considerando al mismo tiempo que es de todo punto necesario apreciar las tres circunstancias de agravación que estima este ministerio, resta únicamente la petición de pena con arreglo a las prescripciones legales.

El delito complejo, objeto de este procedimiento, se castiga con la pena de cadena perpetua a muerte, conforme al número primero del artículo 516 del Código, relacionado con el 515 del mismo.

Concurriendo alguna circunstancia agravante, como sucede en el caso presente, en que concurren tres, se aplicará la pena mayor, conforme dispone el artículo 81, párrafo 2.º, regla primera del mismo Código penal, y siendo la pena mayor, es procedente la de muerte.

En su virtud: vistos los antedichos artículos 516 515, y 81 y además el 102, 64, 47, 22 y 18 números del 13 y 11, circunstancia 18, 20 y 23 del art. 10 y demás concordantes del Código penal y el 851 de la Compilación de las disposiciones vigentes; el Promotor fiscal concluye solicitando del Juzgado que previas las declaraciones del hecho y delincuencia se sirva condenar a José Antonio Alvarez y Oliva a la pena de muerte que se ejecutará en garrote según previene el art. 102 del mismo Código penal y con arreglo a las prescripciones del título VI de la dicha Compilación general sobre enjuiciamiento criminal y al pago de todas las costas procesales sin que abonar deba cosa alguna por indemnización renunciada está expresamente como lo está, acordando se devuelvan los objetos reconocidos como de la propiedad del difunto don José de Aguilar a su legítimo representante y declarando decomisados los demás que fueron hallados en el cuarto segundo de la izquierda de la casa núm. 5 de la calle del Marqués del Duero y en poder del procesado y en caso de que la pena de muerte no se ejecutara por haber sido indultado el reo llevará consigo la de inhabilitación absoluta perpetua sino se hubiese remitido especialmente en el indulto dicha pena accesorias y en este último caso ó sea el de no ejecutarse la pena de muerte se le imponga una multa de setenta y cinco pesetas por haber ocultado su verdadero nombre a la autoridad que se lo preguntó por razón de su cargo pues así procede en justicia. Madrid 1.º de Junio de 1880 Licenciado Pedro Alonso de Cabareda.

Este dictamen tiene tres otrosíes relativos al procesamiento de la Josefa Samperé por falso testimonio, cometido al afirmar la identidad del procesado bajo el nombre de Pedro Costa, a que se proceda por el delito de falsedad que aparece cometido en el registro civil en la exteusión de una partida de nacimiento y a que se contraiga testimonio de la parte de indagatoria del procesado relativa a su identidad, para que conste en otro proceso que por el delito de hurto y con el nombre de Domingo Fuentes Gallego se le seguía en el mismo juzgado de Buenavista.

SENTENCIA.

En la villa y corte de Madrid a 8 de Junio de 1880.—Vista la causa que se ha instruido en este juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista entre partes; de la una el ministerio fiscal y de la otra José Antonio Alvarez Oliva (a) *Casimirillo*, natural de Parada en la provincia de Salamanca, hijo de Apolinar y de María, soltero, jornalero, de 27 años, con antecedentes penales, sabe leer y escribir; que está preso y procesado por robo y homicidio perpetrado en el domicilio de D. José Aguilar y Siñeriz y se halla representado por el procurador D. Eugenio Santiago Aguado.

1.º Resultando: que Matías Laguna Martín, portero de la casa núm. 5 de la calle del Marqués del Duero, y además sastre, que trabajaba en una habitación del último piso durante las horas que su mujer é hijas cuidaban de la portería, conoció a José Antonio Alvarez Oliva por haber acompañado a otro sugeto que le tenía encomendada la hechura de unos pantalones, y por haber solicitado, después que tambien hiciera otros para él con la tela que al efecto llevó. Con pretexto de ir a probarse dicha prenda de vestir, fué a la casa en la tarde del veinte de Mayo, y como la portera le dijese que estaba su marido arriba, subió por la escalera, pero en lugar de dirigirse a buscar al sastre, penetró en el piso segundo de la izquierda donde vivía D. José Aguilar Siñeriz, valiéndose de una llave falsa cuya medida habria tenido ocasión de tomar en una de las veces que subiera al cuarto de Matías Laguna: Hechos que se declaran probados.

2.º Resultando: que en este momento se encontraban dentro del piso D. Alfonso Aguilar, jóven de 22 años, en un gabinete próximo a la puerta de la escalera, el criado Fernando Gonzalez con sus dos amigos Joaquin Urbistondo y José Ginés, en un cuarto retirado é inmediato a la cocina, donde planchaba, la cocinera Andrea Hervias acompañada de Petra Albelda, mujer de edad, con quien se proponía salir en aquella tarde para comprar algunas cosas que le hacian falta: Tambien estaba D. José Aguilar que acababa de entrar en el retrete de la casa. Pocos instantes después de haber oído la Andrea que su señor salía del retrete, se dirigió hacia la alcoba, situada lejos del gabinete de D. Alfonso, para decirle que le permitiese salir con la Petra; pero habiendo percibido su voz aunque algo ronca presumió que tendria visita y volvió a la cocina manifestando a la otra mujer que cuando se marchase la visita pediría permiso para salir.

Oyóse luego que sonaba de una manera casi imperceptible la campanilla que comunicaba con la alcoba y acudió presuroso el criado Fernando creyendo que le llamaba el Sr. Aguilar; tocó por dos veces en la puerta ántes de abrirla y como nada le dijese, levantó el pestillo retrocediendo inmediatamente con el mayor horror por haber visto a un hombre desconocido que tenía el brazo levantado y amenazaba herirle con arma blanca si llegaba a entrar. El criado buscó la puerta de la escalera que era por donde podía escapar con más facilidad y pidió auxilio dando voces de ladrones y llamando con las palmas de las manos. Sorprendido don

Alfonso al escuchar semejantes voces, salió del gabinete y se dirigió a la puerta de la escalera, que se hallaba abierta, habiéndosele figurado ver en este acto la sombra de una persona arriada a la pared de los corredores; se adelantó hasta el piso principal; pero lleno de indecisión volvió a subir, encontrando entónces a un hombre de gorra, quien al ser interrogado de dónde venia sacó una navaja y con ella abierta, siguió bajando por la escalera. Esto lo presenciaba desde la puerta Andrea Hervias, que tampoco habia acudido al ruido no dándose razon de lo que acababa de pasar y que veia a dicho hombre volver la cara y hacer con la navaja ademanes de amenaza. Hechos que se declaran probados.

En el ministerio de Hacienda una prodigiosa

Alfonso al escuchar semejantes voces, salió del gabinete y se dirigió a la puerta de la escalera, que se hallaba abierta, habiéndosele figurado ver en este acto la sombra de una persona arriada a la pared de los corredores; se adelantó hasta el piso principal; pero lleno de indecisión volvió a subir, encontrando entónces a un hombre de gorra, quien al ser interrogado de dónde venia sacó una navaja y con ella abierta, siguió bajando por la escalera. Esto lo presenciaba desde la puerta Andrea Hervias, que tampoco habia acudido al ruido no dándose razon de lo que acababa de pasar y que veia a dicho hombre volver la cara y hacer con la navaja ademanes de amenaza. Hechos que se declaran probados.

(Se continuará.)

#### CÓRTEES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 10 de Junio de 1880.

Abierta a las tres menos veinte bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en el orden del día y estando retirada la proposición de «No ha lugar a deliberar» del Sr. Cuesta se pone a discusión la proposición del señor conde de Casa Galindo.

El Sr. GALLOSTRA consume el primer turno en contra empezando por manifestar su extrañeza al ver la premura con que el Gobierno hacia venir a los senadores ausentes llegando hasta remitir a los gobernadores un telegrama en extremo apr. mante.

Entrando a combatir la proposición del señor conde de Casa Galindo, hace ver lo inusitado de la forma y pregunta si sabe la mayoría quien es el redactor de aquella.

Observa que al pie de la proposición no aparecen las firmas de los senadores que representan a las academias, las universidades, las sociedades económicas y las corporaciones populares, creyendo el Gobierno que tiene bastante con que hayan firmados banqueros, generales y grandes de España. ¿Cómo no han firmado, dice, aquellos elocuentes oradores como los señores D. Alejandro Llorente, D. Manuel Srvela, aquellos juriscoutos distinguidos como el Sr. Calderón Coliantes? ¿Y que habeis hecho del alto clero?

Asegura que el Gobierno no logrará reunir ni la mitad de los votos del Senado.

Nadie se ha atrevido a pretender, desde que hay régimen constitucional, que se declare a un solo partido como el único capaz de afianzar las instituciones, y si entre ellas se atude al Parlamento sostiene que por nadie se halla amenazado. Si se trata de la corona, la proposición es absurda pues si alguien tiene algun apoyo es el ministerio que está apoyado por la confianza de la corona misma.

Se asombra de que esta proposición haya sido defendida únicamente por el Sr. Cánovas y por el Sr. Romero Robledo.

Consigna que hace seis años están monopolizando el gobierno y la mayoría los títulos que niegan al partido liberal, cuando dicen que ellos pueden afianzar las instituciones.

Niega que los conservadores puedan dar lecciones de monarquismo, como no sea que pretendan haberlas dado cuando ciertas casas se cerraban a piedra y lodo al pasar por ellas don Amadeo I, cuando se disolvía el cuerpo colegiado de la nobleza y cuando los conarientes a ciertos círculos se volvian de espaldas al paso de aquel rey.

Lee algunos trozos de un tratado de derecho constitucional, escrito por el señor conde de Casa Valencia, en el que dice su autor que los partidos, cuanto más tiempo están en el poder, mayores esfuerzos hacen por conservarle. Dice que los conservadores han establecido alrededor del monarca una etiqueta ignorante é ignorada que no permite facil acceso a su persona; les acusa por tener casi privado al Rey del voto, reduciéndole a la situación de un presidente de la República.

Después de enumerar los caracteres principales de varias monarquías españolas, la de los santos en los Fernandos y Alfonsos, la de las batallas en Carlos V, la de la diplomacia en Felipe II, la de las obras en Carlos III, pregunta a los ministros y a la mayoría, cuales son los ideales en que piensan inspirar a la monarquía de D. Alfonso XII.

La noche en que se proclamó la República, el partido constitucional representado por D. Augusto Ulloa, declaró ante la República triunfadora, que aquel partido era monárquico sin monarca. Por esto dice que el partido liberal nada tiene que envidiar al que se halla en el poder, en punto a monarquismo.

«El partido conservador se abroga el título de maestro en conservaduría, y esto es comprometido cuando se ha tenido la desgracia de firmar manifiestos como el de Manzanares.

«Es principio conservador, dice, el afirmar, como lo ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia, que las leyes tienen un efecto retroactivo?»

«Es principio conservador, como ha dicho el señor conde de Toreno, y hoy repite el Gobierno, que las Cortes con el Rey pueden hacerlo todo? ¿Y algo más revolucionario que esto? ¿Cuáles son vuestros principios administrativos?»

«Ya que sois tan conservadores ¿cómo estais con la iglesia? ¿Ignorais que no hay clero bastante, y los obispos tienen que autorizar la celebración de dos y tres misas a un mismo sacerdote, y que los seminaristas no pueden sostenerse?»

Califica de inmoralidad política el abuso que hacen las mayorías de la iniciativa individual.

Defiende calurosamente el discurso del Sr. Sagasta, y demuestra que nada hay en él que no esté en armonía con las tradiciones más puras de la libertad y de la monarquía en España. Añade que si peca de algo, es de exigirlo, y cree que debe seguirse el ejemplo que ya practicó el año pasado el Sr. Cánovas, recorriendo las provincias y comunicándose los hombres públicos con sus electores, que bien se puede pronunciar un bruidis y después romper la copa en que se ha bebido.

Pregunta si es serio decir que en esta legislatura han brotado 43 leyes de ferro carriles. (Lee varios párrafos de la obra del señor conde de Casa Valencia, que se refieren a la corrupción de los Parlamentarios.)

Sostiene de nuevo que las oposiciones no están en el caso de recibir del Gobierno lecciones de monarquismo ni de respeto al Parlamento.

Encierra las graves faltas que el Gobierno ha cometido y sigue combatiendo en la instrucción pública, en la administración de justicia, en protección a la propiedad, mostrando que todo está perturbado.

En el ministerio de Hacienda una prodigiosa

cantidad de expedientes detenidos, los presupuestos actuales para una época normal, están basados sobre los presupuestos del Sr. Camacho, que se hicieron para un tiempo de guerra.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 10 de Junio de 1880.

Abierta á la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior. (Muchos diputados en los bancos, especialmente en las tribunas. Poca concurrencia en las tribunas. En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.)

El Sr. DABAN pregunta si es cierto que se ha autorizado la formación de expedientes en juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando á un comandante del ejército de Cuba, lo cual crece el orador que batrena el Reglamento de esta orden, que no se ha atrevido á infringir ningún ministro de la Guerra.

negociaciones de las empresas de ferro-carriles quedan al hacerse bajo la garantía del Estado. Se suspende la discusión. Orden del día para mañana; la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Eran las doce.

delera solemnidad; de ella pensamos ocuparnos con la extensión que merece en un suplemento literario que publicaremos el día 13 de este corte, que pronunció un elocuente y correctísimo discurso en castellano, para manifestar su gratitud al pueblo español y á la Asociación de escritores y artistas por el homenaje que rendían á su ilustre compatriota.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 18 65 al contado y fin de mes. Se encuentra detenido en Valladolid, á consecuencia de un lamentable suceso, un joven oficial muy conocido en Madrid y perteneciente á una ilustre y aristocrática familia.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

ROMA 9.—Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros, contestando á una pregunta, dice que el gobierno pondrá en salvaguarda los intereses italianos perjudicados con motivo de la guerra entre Chile y el Perú y Bolivia.

Nuestro distinguido amigo, Sr. D. Víctor Balaguer, ha remitido la copa de acero admasquinado con incrustaciones de oro y plata que habia ofrecido con destino á los juegos floriles de Valencia.

COMUNICADO.

Señor director de LA MANANA:

Muy señor mio y querido amigo: Con esta fecha dirijo á La Correspondencia de España el siguiente comunicado que espero se sirva Vd. insertar en las columnas de su apreciable periódico, por lo que le anticipa sinceras gracias su afectísimo amigo y S. S.

Q. B. S. M. PEDRO PAGÁN.

Señor director de La Correspondencia de España:

Muy señor mio: Rectificando el involuntario error que sin duda se ha cometido en ciertos sueltos de los números 8 111 y 8 113 del periódico de su digno cargo, respecto á la actitud del comité constitucional de Murcia, debo manifestarle, cumpliendo con mis deberes de presidente del partido ha celebrado, en efecto, íntima conferencia con el ilustre Sr. Sagasta, reiterándole la más firme adhesión á su política, pero sin ocuparse ni discutir para nada sobre la denominación del nuevo partido, la cual se designará por el directorio cuando lo crea oportuno.

Q. B. S. M. PEDRO PAGÁN.

Madrid 9 Junio 80.

BOLSA DEL DIA 10.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS., MOVIMIENTO A. B. Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, etc.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Bernabé, apóstol. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las religiosas Salesas. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de la Fuencisla en Santiago, ó la de Lourdes en San Martin.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—No hay función. COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 1.º—El hijo de G boyer. APOLO.—A las 9.—T. 2.º impar.—Primera parte.—El vestido azul.—Artistas para la Habana.—Sorprendentes trabajos por el señor Benediti.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real decreto concediendo tratamiento de excelencia al Ayuntamiento de la ciudad de Alcalá de Henares. Otro concediendo título de villa al pueblo de San Ginés de Villosart (Barcelona).

NOTICIAS.

Anoche se verificó en el salon del Conservatorio de música una velada en honor del inmortal poeta insitano Camoens. El acto revistió los caracteres de una ver-

Anoche á las 12 murió repentinamente un hombre en una casa de la calle de San Miguel.

MADRID: 1880.

LIGA DE LA PRENSA
PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.
Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más;
Fernando VII y de Arobas 5.
CENTRO DE ANUNCIOS.
VINOS DE MESA.
36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.
A. L. de San Roman.
5, Carrera de San Jerónimo, 5
N. P. L.—85

Aparatos de incubacion
artificial y de cria de av. s de corral, perfeccionados y privilegiados en España. Hay aparatos elegantes para recreo y utilidad. Se montan establecimientos de todas dimensiones y se hacen envíos a provincias. Resultados superiores, beneficio seguro y poco ga-to. Dirigirse al Director del establecimiento de incubacion artificial privilegiada, en San Andrés de Palomar (Barcelona) plaza de la Iglesia, 48.
M. L.—104.

CHOCOLATES
DE MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.
20 PRIMEROS PREMIOS.
ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES
CAFES
muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.
El Sr. Lopez, en fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
Precio de los Cafés: 8, 10, y 16 rs. libra.
Son tambien los más baratos que se conocen, dada su excelente clase, cuya baratura y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 35 tazas de cada libra de café.
Costando la taza de 8 rs. menos de 2 cuartos.
= = 10 rs. poco más de 2 cuartos.
= = 16 rs. menos de 4 cuartos.
Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. MADRID
Oficinas. Palma Alta, núm. 8.
N. P. L.—92.

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI.
Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfurosas ferro-manganesas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.
Ningun otro Establecimiento de esta índole puede ofrecer a los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinte y cinco minutos de coche desde la estación de Beasain.
El Establecimiento es alegre, con magníficas y pintorescas vistas, elegantes habitaciones, amuebladas con lujo y comodidades, tiene espaciosos comedores, salon de recreo con piano, billar, gabinetes de baños con pilas de mármol, mesas de pulverizaciones con agua puntura, silla para duchas vagino-uterinas y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal perineal y rectal.
En una hora se puede llegar a San Sebastian embarcándose en Beasain, pasando por Tolosa y Hernani, de célebre nombradía.
En la estación de Beasain, que dista cinco kilómetros de Ormaiztegui, habrá un coche del Establecimiento a la llegada de los trenes.
El servicio de alimentación, sano, abundante y bien condimentado, cuesta 24 rs. en primera mesa, 16 rs. en segunda.
L.—133.

LA EDUCACION DE LAS HIJAS DE FAMILIA.
Obra inédita de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans. Un tomo en 8.º mayor, de 320 páginas, 16 rs. Se vende en la casa editorial, «La Moderna Maravilla.» Córtes, 306 y 308. Barcelona, y en las principales librerías del reino.
M. L.—137.

SIN COMPETENCIA
BARATURA SIN IGUAL
EN
ROPAS HECHAS
Núm. 3, calle de Hortaleza, núm. 3.
ENTRADA LIBRE
PRECIO FIJO

Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estación de verano, el dueño del establecimiento está resuelto a realizarlas a los siguientes precios:
Sacos, sobretodos de lanilla, a 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 rs.
Levitass, chaqués y americanas de paño, a 60, 80, 100, 120, 140 y 170 rs.
Chaqués de lanilla, a 20, 30, 40, 44, 50, 56, 60, 68, 70, 80 y 100 reales.
Americanas id., a 40, 44, 50, 56, 68, 80 y 100 rs.
Chalecos de todas clases, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 y 30 rs.
Pantalones de lanilla y satén, de 20, 26, 30, 35, 40, 44 hasta 70 rs.
Además hay ropas de hilo y alpaca a precios sumamente económicos.

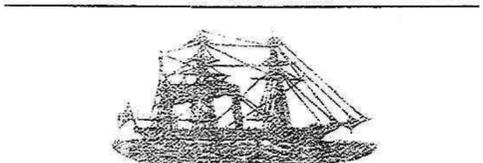
TRAJES COMPLETOS, ALTA NOVEDAD, DESDE 100 REALES.
Gran surtido en trajes para niños de cuatro a nueve años, casi de balde.
NUM. 3, CALLE DE HORTALEZA NUM 3.

BAÑOS DE ESCORIAZA (Guipúzcoa).
Desde el 15 de Junio se ponen al servicio del público las nuevas aguas sulfatadas-calcicas de los manantiales de Estibar y Bolibar, analizadas por los eminentes químicos Sres. Buret y Saenz Diez, que con la antigua fuente de Torrestano, proporcionan a tan acreditado establecimiento la especialísima ventaja de reunir tres fuentes de igual clase, pero de distinto grado de mineralización y un manantial ferruginoso.
Segun el dictamen de ilustrados profesores, confirmado por la experiencia, estas aguas están indicadas en todas las enfermedades crónicas que se hallen sostenidas por los vicios herpéticos, escrofulosos, reumático y sifilitico.
Insta acción completa de aparatos.
En las instalaciones de Vitoria y Zumárraga hay coches cómodos para los baños.
Los precios de la fonda son 34 rs. 1.º, 22 rs. 2.º, y 17 en el caserío.
L.—139.

Señoras: a 4 reales
Peinas, clavos, horquillas, espadas y otras mil adornos para la cabeza. El mejor surtido lo encontrareis en Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.
Frente a la Concepcion Gerónima.

HISTORIAS
POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ,
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.
Acaba de publicarse el cuaderno 4.º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Carlos III hasta la proclamacion de Alfonso XII.—Se vende a 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo.—Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno a casa del autor, Infantas 8.
M. L.—94

A CINCO REALES LA CAJA.
PASTA PECTORAL-BORRELL.
Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la
MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA.
Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT
Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea.
Rebajas a las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.º—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.º—Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

CADIZ
MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS
BAJO LA DIRECCION
DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.
Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora: Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.
Admite anuncios a precios convencionales.
Un año en la Península, 5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administración de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR
CÁRLOS MASSA SANGUINETI.
Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.
Por suscripción, 20 reales.
Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Baillere, Durán y Fé.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE.
FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES
DE
SARIOLS Y COMPAÑIA
TORNERIA.—COMPOSTURAS.
Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

MONLEON.
Thé, chocolate y café puro.
Como el de Monleon, ninguno.
JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

BIBLIOTECA DE SENORAS
LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.
Cuatro reales tomo en toda España.
Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.
Sendas ouestras ..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad ..... Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas ..... Un tomo.
El deber cumplido ..... Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines ..... Tres tomos.
Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan a provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.
Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

Francés.
Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discípulos resueltos a hacer del francés un estudio verdadero.
Proporciona gratis su método teórico práctico a sus alumnos.
Darán razon: Arenal, 22, porteria.

Fumadores.
Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
Se recomienda a los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.
BAÑO, NUMERO 5.

ESTADÍSTICA.
Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete a diez de la mañana y de seis a ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,
publicacion que debe poseer toda persona ilustrada a quien su posicion le permita hacer anualmente el gasto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, número 12, cuarta principal. Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, gratis a todo el que lo solicita.
L.—113.

GRANDES ALMACENES
de lámparas, arañas, quinqués, bugias permanentes, aparatos para billares teatros y cafés; gran depósito de aparatos para gas extranjeros. Se fabrica, cambia y restaura. Envío a provincias. Gran bazar de alumbrado. Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1.
L.—20.

ALBAYALDE
QUÍMICAMENTE PURO.
Minio de plomo inmejorable
RELATORES, 18.
DEPÓSITO DE PAPELES
L.—102.

PARA VESTIR CON ECONOMIA y economía las señoras, señoritas y niñas, suscribábase las señoras madres de familia al periódico La Moda Elegante Ilustrada, de cuyas oficinas Carretas, 12, Madrid, se envían prospectos y números de muestra, gratis a quien los solicita de su administrador.
L.—112.

DEPOSITO
DE
AGUAS MINERALES
NATURALES
nacionales y extranjeras.
FARMACIA DE ORTEGA
Leon, 13.
L.—117.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES
DE
E. S. HINDLEY
INGLATERRA
representante en Madrid.
M. Hoefler, Tudescos, 25
Estas máquinas son de calderatubular y hogar interior; no necesitan instalacion especial y reunen a su sencillez una gran resistencia y fuerza superior.
Para pormenores y precios dirigirse a
M. HOEFLER
TUDESCOS, 25, MADRID.
N. P. L.—77

Reflector de bujía
para leer sin molestia. Novedad y utilidad. Gran surtido. Enrique Ortega. Caballero de Gracia, 12, Lampisteria.
L.—132.

POLONIA SANZ.
DENTISTA DE CÁMARA
DE SS. MM.
En atención a su numerosa clientela, participa a sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:
Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 a 66.—Dientes, desde 20 a 120 id.—Dentaduras completas, de 500 a 2.000 rs.
Las curas, a precios convencionales. Barrio de Argüelles.
31, Tutor, 31.

José Simon.
SASTRE.
Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
Buen surtido en géneros de novedad.
Jacometrezo, 52, tienda.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS
Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.
Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos resueta.
GARCÍA Y LEFÉVES
Sastres.
37, Carrera de San Jerónimo, 37

A LOS QUE SE RETRATAN
La única casa que cuenta en Madrid con grandes y variados surtidos en marcos, para cuadros y fotografías, desde los precios más elevados, hasta los más económicos, es la de
HERNANDEZ
DESENGAÑO 22 Y 24.

Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadísimos artistas.
Se invita al público visite esta Exposicion permanente

LA LIGA DE LA PRENSA.
IMPORTANTÍSIMO
PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA
Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que la gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve a los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos a todos los Casinos y Circulos de recreo, a todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que a cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos a trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se crea imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable a los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. Tradicionalista.
El Mundo Político. Moderado-histórico.
El Conservador. Ministeriales.
La Integridad de la Patria. Ministeriales.
La Iberia. Constitucionales.
La Mañana. Constitucionales.
El Figaro. Demócratas.
La Nueva Prensa. Demócratas.
La Union. Demócratas.
El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15 bajo derecha, ó con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos desean de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

EXPOSICION GENERAL
DE
ARTICULOS PARA VIAJE.
EL GRAN BAZAR DE LA UNION presenta desde hoy, en sus vastos almacenes, UNA EXPOSICION de artículos para viaje.
Nunca se presentará a las personas que tienen que viajar mejor ocasion para proveerse de cuanto necesitan.
CALLE MAYOR, NÚM. 1.
Entrada libre. Precio fijo.
N. P. L.—135.

ASMA, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGS
Y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CHONIER.
Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y licenciado José María Moreno.

¿Queréis conservar siempre JOVEN y HERMOSA?
Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis Ternura, Frescura, Afelpado. — Precios: con burla, 44, 26 y 17 rs. caja; — sin burla, 13 rs.
Unica verdadera AGUA DE NINON VIARD
La recomendarán 30 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Máscara ó paño de polvo y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 19 y 13 rs. Paris, Fois VIARD 2, 5, r. Anber. Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
DE SARRAZIN MICHEL, DE AIX (FRANCIA).
Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.—Precio: 40 rs.—En general basta un frasco.
En Madrid, por mayor, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.
Por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y D. José María Moreno.

POLVOS DENTRÍFICOS CON CARBON Y QUINA, Y
POLVOS DENTRÍFICOS ROSADOS, CON QUININA
PREPARADOS POR EL DR. L. LEBEUF.
Estos polvos, preparados con esencia de menta apimentada inglesa, no contienen ningun ácido y limpian perfectamente la dentadura.
Con carbon y quina, 4 rs.—Rosados, 3 rs.
Depósito: Calle del Sordo, 31, Madrid.
Grandes rebajas al por mayor.